

AÑO 2023

**VARIAS
COMISIONES**



CONCEJO
DELIBERANTE



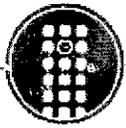
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

CRÉASE el Programa Eco Estufas, el cual tendrá como objetivo la capacitación, fabricación y comercialización de estufas ecológicas de bajo costo.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
NEUQUÉN CAPITAL

01

Neuquén, 21 de abril de 2023.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Argumero Claudia
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia
del Proyecto de Ordenanza que se adjunta, con el objeto de
que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy
atentamente.


CECILIA MACETTI
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Bloque Movimiento Libres del Sur

Proyecto de Ordenanza

VISTO:

Las bajas temperaturas durante el invierno y la falta de calefacción en muchos hogares de la ciudad de Neuquén.

CONSIDERANDO

Que, los precios de las garrafas son cada vez más altos y casi inaccesibles para muchas familias de la ciudad. Y que aunque puedan contar con alguna garrafa, en muchos casos no les alcanza para cubrir la demanda mínima necesaria para calefaccionar un hogar.

Que, es imperioso contar con algún mecanismo que ayude a mantener los hogares con temperatura agradables y que así mismos no sean perjudiciales para la salud de sus habitantes

Que, hace unos años Pablo Duran, un técnico en electricidad proveniente de Buenos Aires creó la "eco estufa" que funciona con residuos orgánicos, restos de cajones, madera, ramas de poda, cáscaras de nueces, hojas secas, papel, maples de huevo, diarios, cajas y cartón en general, y todo aquello que, en muchos casos, es considerado basura. Este artefacto además de calefaccionar, se puede emplear para cocinar.

Que, esta estufa eficiente y económica fue premiada por la Fundación INVAP y su creador pasó por la provincia realizando capacitaciones en diferentes localidades, entre ellas la ciudad de Plottier, donde generó que un grupo de jóvenes creara un nuevo emprendimiento denominado "Calor Patagónico" que se dedica a la fabricación y comercialización de las estufas

Que, la eco estufa, de acuerdo a su descripción técnica "es una estufa modular, metálica, que hace una combustión completa y no da humo.

También son seguras, porque sus gases y monóxido de carbono salen al exterior.” Por lo que la eco estufa no solo es económica, sino que es eficiente, ecológica, y muy sencilla de construir.

Que, como valor agregado se puede subrayar que es de fácil y económica fabricación. Entonces, una capacitación para la fabricación de la estufa otorgaría una herramienta para llevar adelante un oficio y así una salida laboral, y también facilitaría la adquisición de una estufa segura.

Que, asimismo existe una demanda real y urgente de sistemas de calefacción para sitios vulnerables como los son los comedores y merenderos de la ciudad donde acuden muchos niños y niñas, y donde se hace imperiosa la presencia del Estado en la solución y acompañamiento durante el invierno, época en la cual se triplica la demanda de leña o garrafa.

Por ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67 inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Crease el Programa Eco Estufas, el cual tendrá como objetivo la capacitación, fabricación y comercialización de estufas ecológicas de bajo costo.

ARTÍCULO 2º): El programa, que se desarrollará cada año, constará de dos etapas:

Etapa 1: Capacitación en fabricación de eco estufas: A cargo del Instituto Municipal de Formación Laboral de la Municipalidad de Neuquén, cumplirá con las modalidades empleadas por el Instituto.

La inscripción y convocatoria serán publicadas en la portada de la página web de la Municipalidad.

Etapa 2: Fabricación: Los estudiantes fabricarán una cantidad de Eco Estufas a determinar por el Órgano Ejecutivo. Los materiales para la fabricación serán dispuestos por el Municipio en tanto que a los estudiantes se les abonará la mano de obra.

ARTÍCULO 3°): Las eco estufas fabricadas serán instaladas en los diferentes comedores y merenderos de la ciudad que estén inscriptos en el Registro Público creado por ordenanza 14043.

ARTÍCULO 4°): DE FORMA


CECILIA MALETTI
Concejal - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 48344

Fecha: 21/04/23 Folios: 03 Hora: 11:10HS

Firma: Silvano Sepulveda

SS Dirección General Legislativa

21/04/2023 ENTRADA Nº 168/2023

Ingresado en la Fecha para el C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 024-B-2023 o Nota Nº _____

Recibió Silvano Sepulveda

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

Firma: SS

27/04/2023

Por disposición del C. Parlamento Sesión en diurno

Nº 03/23

Pase a la Comisión Asocia Social - Hacia el

Dirección Gen. Legislativa